

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**

**“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del día **08 de mayo del 2026**, en la “**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**”, con domicilio en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el “**FALLO**” o “**RESOLUCIÓN**” de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-14/2026** denominada “**ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**” en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la “**LEY**”, artículo 52 del “**REGLAMENTO**”, y demás aplicables así como lo previsto en el numeral 18 de las “**BASES**”, para emitir este “**FALLO**”, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las “**BASES**” que rigen este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La “**DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**” por medio del Portal de Internet del Sistema DIF Guadalajara, el día **22 de abril del 2026** se publicó la “**CONVOCATORIA**” para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación antes citada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “**LEY**”; y el artículo 38 numeral 1 y 2 de su “**REGLAMENTO**”; así como con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las “**BASES**” de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** – El **27 de abril del 2026** se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “**LEY**”; y el artículo 45 de su “**REGLAMENTO**”; conforme al procedimiento establecido en el numeral 8 de las “**BASES**” que rigen este procedimiento licitatorio, en cuestión denominado *Aclaraciones*, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**TERCERO.** - El **04 de mayo del 2026**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de los “**LICITANTES**”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la “**LEY**”, y al procedimiento establecido en el numeral 11 de las “**BASES**” que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *Presentación y Apertura de “PROPUESTAS”* que rigen al “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, y para este acto comparecieron los siguientes “**LICITANTES**”:

No.	“LICITANTES”:
1	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
2	COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
3	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
4	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**CONSIDERANDO:**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el “**PROCEDIMIENTO**” y con base a lo solicitado en el numeral 11.1 de las “**BASES**”, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las “**PROPUESTAS**”; la evaluación determinará si las “**PROPOSICIONES**” resultaron solventes y se tomará en consideración el resultado de la evaluación legal/administrativa emitida por La Lic. **Eloisa Barrera Reyes** en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones** y **Araceli Selene Gonzalez Escobar** en su carácter de **servidor público designado por la titular de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, en la que se arroja el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la **Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité** denominada la “**ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026  
"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE  
RECURSOS HUMANOS"**

<i>Validación de documentación entregada por el licitante</i>				
<b>LICITANTES</b>				
<b>Documentación</b>	<b>ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ</b>	<b>COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.</b>	<b>COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.</b>
Anexo 4 (Carta de Proposición).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA *Documento no obligatorio</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto). B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto). Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**

**“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”**

<i>Validación de documentación entregada por el licitante</i>				
<b>LICITANTES</b>				
<b>Documentación</b>	<b>ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ</b>	<b>COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.</b>	<b>COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.</b>
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los “LICITANTES”, no mayor a 2 (dos) meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del “LICITANTE” y/o REPRESENTANTE LEGAL, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple “CONTRATO” de arrendamiento.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple de acta de nacimiento.	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de “Proposiciones”.	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 (dos) meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del “LICITANTE”, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple “CONTRATO” de arrendamiento.	<b>NO APLICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de “PROVEEDORES”).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	<b>CUMPLE No acepta</b>	<b>CUMPLE No acepta</b>	<b>CUMPLE No acepta</b>	<b>CUMPLE No acepta</b>
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes “BASES”.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 33 de las presentes “BASES”.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**

**“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”**

<i>Validación de documentación entregada por el licitante</i>				
<i>LICITANTES</i>				
<b>Documentación</b>	<b>ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ,</b>	<b>COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.</b>	<b>COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.</b>
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas “BASES”.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el “INFONAVIT”.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Anexo 12 (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del “LICITANTE”.	<b>CUMPLE Pequeña</b>	<b>CUMPLE Pequeña</b>	<b>CUMPLE Micro</b>	<b>CUMPLE Micro</b>
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de interés o de no inhabilitación).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Anexo 16. Formato libre a través del cual el “PROVEEDOR” se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

**II.- De la Evaluación legal y administrativa que determina las “PROPOSICIONES” que resultaron solventes:**

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la “LEY” y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, las “PROPUESTAS” de los “LICITANTES” ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ Y COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las “BASES” de la “CONVOCATORIA”, por lo que se califican **Solventes** administrativamente en sus “PROPOSICIONES”.

**III.- Evaluación que determina si las “PROPOSICIONES” resultan Solventes o No Solventes TÉCNICAMENTE.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la “LEY”, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)” de las “BASES”, la evaluación de los requisitos técnicos de las “PROPOSICIONES” recibidas fue realizada por la Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García, en su carácter de **Directora del Área de Recursos Humanos**, como “ÁREA REQUIRENTE”, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente “FALLO” y ha sido integrado al expediente de adquisición.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**

**“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”**

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la “CONVOCATORIA” de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las “PROPUESTAS” evaluadas, se informa el siguiente resultado:

**DICTAMEN TÉCNICO**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
1	18	Pieza	Juego de bloques de construcción de gran tamaño, fabricados en plástico resistente y con bordes redondeados para mayor seguridad. El set debe incluir mínimo 30 piezas de colores variados, en diferentes formas geométricas que permitan el encaje entre sí. Niños y niñas de 1 a 5 años. Incluye contenedor, o cubeta de plástico o de bolsa con cierre para almacenamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	41	Pieza	Juego de cartas tipo uno, versión clásica, compuesto por 108 cartas fabricadas en cartón plastificado o laminado de alta resistencia, con bordes redondeados. Incluye cartas numeradas del 0 al 9 en cuatro colores (rojo, azul, verde, amarillo) y cartas especiales (Reversa, Salta, +2, Comodín y +4). Incluye reglamento impreso y caja contenedora de cartón rígido o plástico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	42	Pieza	Rompecabezas de 500 piezas fabricado en cartón prensado de alta densidad (mín. 2 mm), con impresión a color de alta resolución y acabado laminado mate o brillante. Piezas con corte de precisión, encaje firme y formas únicas. Incluye caja de cartón rígido impresa a color con imagen temática infantil final de referencia, datos del producto y advertencias de seguridad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**

**“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
4	38	Pieza	Juego de cartas familiar de estrategia y agilidad mental tipo skip-bo: Contenido del producto: 162 cartas en total, distribuidas de la siguiente manera: 12 series de cartas numeradas del 1 al 12 Cada número se repite varias veces (aproximadamente entre 8 y 12 veces por número) 18 cartas comodín que sustituyen cualquier número (funcionan como "comodines") Caja pequeña o mediana tipo estuche de cartón resistente, ideal para almacenamiento y transporte Manual de instrucciones impreso (una hoja plegada en español) Opcional: Separador o bandeja interna para organizar las cartas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	84	Pieza	Juego de mesa tipo financiero, compuesto por un tablero impreso a color con diseño de propiedades, casillas especiales y recorrido de juego. Incluye al menos 4 fichas de jugador, 2 dados, billetes de juego en diferentes denominaciones, tarjetas de propiedad, tarjetas de suerte y tarjetas de penalización, todo elaborado en materiales resistentes y seguros para uso infantil. Las fichas y accesorios pueden ser de plástico o madera, y las tarjetas en cartón laminado o plastificado. El juego se entrega en caja contenedora de cartón rígido con impresión a color, instrucciones claras y elementos organizados. Apto para niños/as desde los 8 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE</b>							
Menciona tiempo y lugar de entrega.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta garantía por mínimo de seis meses por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, garantizando que serán entregados en su empaque original, el cual deberá encontrarse íntegro, sin deformaciones, abolladuras, ni indicios de deterioro.				CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documento	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**

**"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
			Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos serán entregados en óptimas condiciones y donde se compromete a cambiar el producto dentro de 3 días hábiles si existiera algún defecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Ficha técnica de la marca e imagen ilustrativa del producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo que corresponde al "LICITANTE" **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)" de las "BASES", por lo que se califica **No Solvente** técnicamente en su "PROPOSICIÓN".

De lo anterior se determina que los "LICITANTES" **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)" de las "BASES", por lo que se califican **Solventes** técnicamente en sus "PROPOSICIONES".

**IV.-El "LICITANTE" cuya "PROPUESTA" se desecha Técnicamente.**

De lo anterior, se advierte que el "LICITANTE" **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, **NO CUMPLE** técnicamente toda vez que no presenta la carta garantía solicitada en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)" De las "BASES".

Por lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 14 incisos b) de las Bases, que señalan "*Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.*". Se **desecha** su propuesta.

**V.- Los "LICITANTES" cuyas "PROPUESTAS" resultaron solventes Legales-Administrativos y Técnicos.**

Las "PROPUESTAS" de los "LICITANTES" **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, para las "PARTIDAS" de la 1 a la 5 de las "BASES", **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)" De las "BASES", por lo que se califican como **SOLVENTES** y son susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la "LEY", conforme al punto 11.1 de las "BASES", se procede a analizar las "PROPUESTAS" solventes presentadas, que asegure a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las "BASES", se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las "PROPOSICIONES" presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que, los "LICITANTES" **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, para las "PARTIDAS" de la 1 a la 5, reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las "BASES" de la "CONVOCATORIA", este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del "CONTRATO" respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este "PROCEDIMIENTO" licitatorio, observándose lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC 14/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**

**"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

EVALUACIÓN ECONÓMICA LPLSC 14-2026											
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA MLART, S.A. DE C.V.		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	18	Pieza	Juego de bloques de construcción de gran tamaño, fabricados en plástico resistente y con bordes redondeados para mayor seguridad. El set debe incluir mínimo 30 piezas de colores variados, en diferentes formas geométricas que permitan el encaje entre sí. Niños y niñas de 1 a 5 años. Incluye contenedor, o cubeta de plástico o de bolsa con cierre para almacenamiento.	\$ 395.00	\$ 7,110.00	\$ 419.28	\$ 7,547.04	\$ 524.00	\$ 9,432.00	\$ 441.67	
2	41	pieza	Juego de cartas tipo uno, versión clásica, compuesto por 108 cartas fabricadas en cartón plastificado o laminado de alta resistencia, con bordes redondeados. Incluye cartas numeradas del 0 al 9 en cuatro colores (rojo, azul, verde, amarillo) y cartas especiales (Reversa, Salta, +2, Comodín y +4). Incluye reglamento impreso y caja contenedora de cartón rígido o plástico.	\$ 190.00	\$ 7,790.00	\$ 202.00	\$ 8,282.00	\$ 288.00	\$ 11,808.00	\$ 219.33	
3	42	pieza	Rompecabezas de 500 piezas fabricado en cartón prensado de alta densidad (mín. 2 mm), con impresión a color de alta resolución y acabado laminado mate o brillante. Piezas con corte de precisión, encaje firme y formas únicas. Incluye caja de cartón rígido impresa a color con imagen temática infantil final de referencia, datos del producto y advertencias de seguridad.	\$ 500.00	\$ 21,000.00	\$ 425.00	\$ 17,850.00	\$ 620.00	\$ 26,040.00	\$ 518.33	
4	38	pieza	Juego de cartas familiar de estrategia y agilidad mental tipo skip-bo. Contenido del producto: 162 cartas en total, distribuidas de la siguiente manera: 12 series de cartas numeradas del 1 al 12 Cada número se repite varias veces (aproximadamente entre 8 y 12 veces por número) 18 cartas comodín que sustituyen cualquier número (funcionan como "comodines") Caja pequeña o mediana tipo estuche de cartón resistente, ideal para almacenamiento y transporte Manual de instrucciones impreso (una hoja plegada en español) Opcional: Separador o bandeja interna para organizar las cartas	\$ 265.00	\$ 10,070.00	\$ 323.00	\$ 12,274.00	\$ 320.00	\$ 12,160.00	\$ 308.67	-10.93%
5	84	pieza	Juego de mesa tipo financiero, compuesto por un tablero impreso a color con diseño de propiedades, casillas especiales y recorrido de juego. Incluye al menos 4 fichas de jugador, 2 dados, billetes de juego en diferentes denominaciones, tarjetas de propiedad, tarjetas de suerte y tarjetas de penalización, todo elaborado en materiales resistentes y seguros para uso infantil. Las fichas y accesorios pueden ser de plástico o madera, y las tarjetas en cartón laminado o plastificado. El juego se entrega en caja contenedora de cartón rígido con impresión a color, instrucciones claras y elementos organizados. Apto para niños/as desde los 8 años.	\$ 435.00	\$ 36,540.00	\$ 549.00	\$ 46,116.00	\$ 550.00	\$ 46,200.00	\$ 502.30	
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 82,510.00		<b>SUBTOTAL</b>	\$ 92,069.04	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 105,640.00	\$ 92,635.11	
<b>IVA</b>				\$ 13,201.60		<b>IVA</b>	\$ 14,731.05	<b>IVA</b>	\$ 16,902.40	\$ 14,821.61	
<b>TOTAL</b>				\$ 95,711.60		<b>TOTAL</b>	\$ 106,800.09	<b>TOTAL</b>	\$ 122,542.40	\$ 107,456.72	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**  
**"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"**

**VPIM:** Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

**VI.-** De conformidad con la revisión de las "PROPUESTAS", de los "LICITANTES" **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., y COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, para las "PARTIDAS" de la 1 a la 5 de las "BASES", con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de Mercado, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la "LEY", garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones.

**VII.-** De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por el "LICITANTE" expuesto anteriormente, se concluye que la "PROPUESTA" económica del "LICITANTE" **COFIDUE COMERCIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, con respecto a la variación porcentual del costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra superior a la "PROPUESTA" del "LICITANTE" **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** de conformidad al artículo 67 de la "LEY".

**VIII.-** De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por el "LICITANTE" expuesto anteriormente, se concluye que la "PROPUESTA" económica del "LICITANTE" **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de Mercado se encuentra superior al 10%, de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la "LEY".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la "LEY"; resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**I.-** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la "LEY", se adjudica el "CONTRATO CERRADO" al "PROVEEDOR" **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$95,711.60** (Noventa y cinco mil setecientos once pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido; en lo que respecta íntegramente a las "PARTIDAS" de la 1 a la 5 de las "BASES"; en virtud de que cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)", además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio más conveniente.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	18	Pieza	Juego de bloques de construcción de gran tamaño, fabricados en plástico resistente y con bordes redondeados para mayor seguridad. El set debe incluir mínimo 30 piezas de colores variados, en diferentes formas geométricas que permitan el encaje entre sí. Niños y niñas de 1 a 5 años. Incluye contenedor, o cubeta de plástico o de bolsa con cierre para almacenamiento.	\$ 395.00	\$ 7,110.00
2	41	pieza	Juego de cartas tipo uno, versión clásica, compuesto por 108 cartas fabricadas en cartón plastificado o laminado de alta resistencia, con bordes redondeados. Incluye cartas numeradas del 0 al 9 en cuatro colores (rojo, azul, verde, amarillo) y cartas especiales (Reversa, Salta, +2, Comodín y +4). Incluye reglamento impreso y caja contenedora de cartón rígido o plástico.	\$ 190.00	\$ 7,790.00
3	42	pieza	Rompecabezas de 500 piezas fabricado en cartón prensado de alta densidad (mín. 2 mm), con impresión a color de alta resolución y acabado laminado mate o brillante. Piezas con corte de precisión, encaje firme y formas únicas. Incluye caja de cartón rígido impresa a color con imagen temática infantil final de referencia, datos del producto y advertencias de seguridad.	\$ 500.00	\$ 21,000.00

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**

**“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	38	pieza	Juego de cartas familiar de estrategia y agilidad mental tipo skip-bo: Contenido del producto: 162 cartas en total, distribuidas de la siguiente manera: 12 series de cartas numeradas del 1 al 12 Cada número se repite varias veces (aproximadamente entre 8 y 12 veces por número) 18 cartas comodín que sustituyen cualquier número (funcionan como "comodines") Caja pequeña o mediana tipo estuche de cartón resistente, ideal para almacenamiento y transporte Manual de instrucciones impreso (una hoja plegada en español) Opcional: Separador o bandeja interna para organizar las cartas	\$ 265.00	\$ 10,070.00
5	84	pieza	Juego de mesa tipo financiero, compuesto por un tablero impreso a color con diseño de propiedades, casillas especiales y recorrido de juego. Incluye al menos 4 fichas de jugador, 2 dados, billetes de juego en diferentes denominaciones, tarjetas de propiedad, tarjetas de suerte y tarjetas de penalización, todo elaborado en materiales resistentes y seguros para uso infantil. Las fichas y accesorios pueden ser de plástico o madera, y las tarjetas en cartón laminado o plastificado. El juego se entrega en caja contenedora de cartón rígido con impresión a color, instrucciones claras y elementos organizados. Apto para niños/as desde los 8 años.	\$ 435.00	\$ 36,540.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 82,510.00
<b>IVA</b>					\$ 13,201.60
<b>TOTAL</b>					\$ 95,711.60

II.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, numeral 4, de la “LEY”, el contenido del presente dictamen de “FALLO” se registrará en el portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, o se entregará un ejemplar del mismo en las oficinas de la “DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES” ubicada en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los “LICITANTES” enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la “CONVOCANTE” podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su “PROPUESTA” o los cite para tal fin.

III.- Notifíquese al proveedor **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, que en sentido de incumplimiento del “CONTRATO” que se céebre a su favor, se hacen efectivas las sanciones establecidas en el punto 25, de las “BASES”, así como las previstas por la “LEY”.

Así mismo será requisito indispensable que el proveedor **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización previa a la formalización del “CONTRATO”.

IV.- El “PROVEEDOR” adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del “CONTRATO” correspondiente conforme al artículo 69 numeral 5 y 76 de la “LEY”. Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles

V.- Que conforme al anexo 7 de Declaración de “APORTACIÓN 5 AL MILLAR” para el Fondo Impulso Jalisco, el “PROVEEDOR” **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, no aceptó efectuar la aportación.

VI.- Notifíquese al proveedor **ALUFEN REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, no deberá entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 24 de las “BASES”.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente “RESOLUCIÓN” en el Portal de <https://difgdL.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité denominada la “ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**


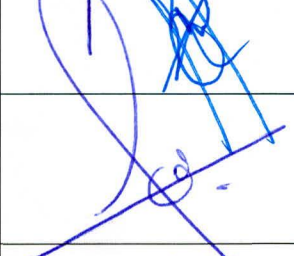
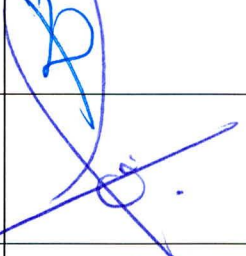
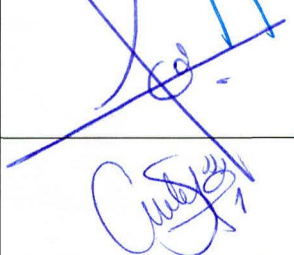
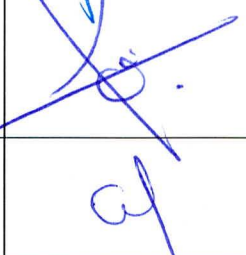


**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-14/2026**

**“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”**

Este dictamen consta de **11 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **16:25** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

**Cúmplase.** Así lo dictaminó la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** del **Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, con la presencia del representante del **“ÁREA REQUINENTE”** y el integrante del Comité designado, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **“LEY”**, quienes firman al calce y al margen de esta **“RESOLUCIÓN”** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **“ÁREA REQUINENTE”** y la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	<b>Lic. Eloisa Barrera Reyes</b>	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.		
2	<b>Mtra. Karla Córdova Medina</b>	Titular de la Contraloría Interna del OPD Sistema DIF Guadalajara.		
3	<b>Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García</b>	Directora del Área de Recursos Humanos UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO		
4	<b>Araceli Selene González Escobar</b>	Servidor público designado por la titular de la unidad centralizada de compras		
5	<b>C. Brício Baldemar Rivera Orozco</b>	Representante Designado por el Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link: <https://difgdl.gob.mx/Aviso-de-privacidad>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la **Licitación Pública Local LPLSC-14/2026 Sin Concurrencia del Comité** denominada la **“ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA EL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”**